



ACTA 1090 de 19.08.2020

ACTA.- En Montevideo, el día diecinueve de agosto del año dos mil veinte, siendo la hora 14:15, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, con el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000648- Ref.: clasificación como información reservada de los dictámenes de auditoría externa en relación a los Estados Financieros de la ANC. **Tomado conocimiento**, se resuelve levantar la reserva sobre la información de los dictámenes de las auditorías externas privadas, lo cual permitiría que la Administración Nacional de Correos cuente con los Estados Financieros publicados en su página web, acompañados de manera oportuna con dichos dictámenes emitidos en el mismo momento que los Estados Financieros. (R.de D.212/2020)-----

PUNTO 2.- EE 2020-67-001-000672- Ref.: Proyecto del Contrato Arrendamiento de local para Correos de Sauce –Departamento de Canelones. **Tomado conocimiento**, se *autoriza* la suscripción del contrato de arrendamiento del local citado, en los términos establecidos en el proyecto de contrato presentado, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard C.8422 y Dr. Julio Nieto C. 9957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.(R.de D.213/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000652- Ref.: Pliego de la Licitación Pública N° 3/2020, que tiene como objeto la “*Contratación de Servicios de Transporte de Troncales e Interplantas por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*”. **Se resuelve** aprobar las modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares de la

Licitación Pública N° 3/2020, cuyo objeto es la “*Contratación de Servicios de Transporte de Troncales e Interplantas por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*”, según el detalle propuesto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.214/2020)-----

PUNTO 4.- EE 2020-67-001-000652- Ref.: renuncia por motivos particulares, presentada por la funcionaria Sra. Luciana Martínez C.10953, a partir del 16 de agosto de 2020. **Se resuelve** aceptar la renuncia presentada por la Sra. Martínez, por motivos particulares, a partir del 16 de agosto de 2020.(R.de D.215/2020)-----

PUNTO 5.- EE2020-67-001-000650- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Eduardo Ruiz C.9265, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de setiembre de 2020. **Se resuelve** aceptar la renuncia del funcionario Sr. Ruiz, a su cargo de Oficial Postal II, Esc. S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de setiembre de 2020.(R.de D.216/2020)-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000507- Ref.: recursos administrativos de revocación, jerárquico y de anulación interpuestos por el funcionario Sr. Gustavo Caraballo C.10.112, contra la Resolución de Directorio N° 047/2020, de fecha 19 de febrero de 2020. **Se resuelve** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Sr. Caraballo, C.10.112, contra la Resolución de Directorio N° 047/2020 -, no correspondiendo el jerárquico, manteniendo en todos sus términos el acto administrativo recurrido y franquear el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).(R.de D.217/2020)-----

PUNTO 7.- (R.de D.219/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 8.- EE 2020-67-001-000468- Ref.: extravío de paquete impuesto por cliente ANTEL. **Tomado conocimiento**, se dispone remitir las presentes actuaciones a la Gerencia

de División Seguridad Postal a efectos de que evalúe en un plazo de 30 (treinta) días, si las medidas adoptadas hasta el momento vienen dando los resultados esperados o si las Áreas intervinientes consideran que deberían adoptarse otras medidas tendientes a mitigar los riesgos asociados al proceso.(R.de D.218/2020)-----

Otros Asuntos: -----

- EE2020-67-001-000677- Ref.: propuesta de canje de periódico Agro Avisos. **Tomado conocimiento por Directorio**, se comete al Gerente General la tramitación con directivas aportadas.-----
- EE2020-67-001-000599- Ref.: solicitud de MAPI - IMM. de apoyo al Programa Educativo Virtual del museo. **Tomado conocimiento**, se devuelve a la Unidad de Comercialización para la celebración del convenio propuesto.-----
- EE2019-67-001-000465- Ref.: remate público de la flota de vehículos en desuso y bienes muebles pertenecientes a la ANC. **Tomado conocimiento** y atento al tiempo transcurrido, se devuelven las actuaciones a Gerencia General a efectos que actualizar los informes.-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad el único punto precedentemente relacionado, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 14:45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL